

715

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0574

NEUQUEN, 19 MAR 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5714, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18-12-92, mediante la cual se hace lugar a la desasfaltación solicitada, de las calles Catriel (entre parte Reserva Futura Autopista) y calle N° 16, calle Quiroga entre calle N° 16 y parte / del lote espacio reservado y calle N° 16 entre calle Quiroga y Remanente de la Fracción 3; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

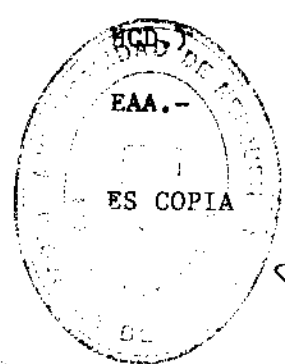
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5714, sancionada por
----- el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dáse al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° 007-R-92



p/a
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DIGESTO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN